ALL YOU CAN DRINK - BRUNCH

Descripción de la actividad:
Por un valor fijo por persona, el cliente podrá elegir una (1) entrada y un (1) especiales del menú preseleccionado, y disfrutar de consumo ilimitado de bebidas calientes, mimosas y bebidas frías participantes.

Términos y Condiciones:

1. **Vigencia y Horario:** Válido todos los sábados en el horario de brunch que maneje el restaurante hasta el 5 de diciembre de 2026.
 a. Calle 116: sábados de 8 a 12m
 b. Centro comercial Santa Ana: sábados de 8 a 12m
 c. Centro comercial Gran Estación: sábados de 8 a 12m
 d. Centro comercial Cafam Floresta: sábados de 8 a 12m
 e. Capital Towers: sábados de 8 a 12m
 f. Centro comercial Titán Plaza: sábados de 8 a 12m
 g. Centro comercial Paseo San Rafael: sábados de 8 a 12m
 h. Centro comercial Santafé: sábados de 9 a 12m
 i. Centro comercial Oviedo (Medellín): sábados de 8 a 12m

2. **Precio:** $85.000 por persona (incluye impoconsumo).
3. **Mecánica de platos**: El cliente tiene derecho a elegir únicamente una (1) entrada y un (1) especial dentro de las opciones específicas establecidas para esta promoción en la carta de Brunch.
4. **Mecánica de bebidas:** El consumo ilimitado ("All You Can Drink") aplica exclusivamente para bebidas calientes, bebidas frías y mimosas establecidas en la carta promocional. Las bebidas se sirven de una en una (1) por cada invitado excepto las Mimosas 2x1. Para solicitar la siguiente bebida, el vaso o copa anterior debe estar vacío.
 a. **Entradas**: Arepa con queso, buñuelos (3 Und), Hash brown, Mini pancakes o pandebonos (2 Und).
 b. **Especiales**: Caldo de costilla, calentado mediado cualquier referencia, huevos al gusto o desayuno americano.
 c. Bebidas calientes, jugos, malteadas o mimosas (2x1) son ilimitadas según las opciones de la carta y disponibilidad del restaurante.

5. Disponible en todos los puntos de venta a nivel nacional que tengan la oferta de Brunch vigente y activa, con excepción de la sede en el parque de la 93 en Bogotá.

6. **Restricciones:**
 a. Promoción personal e intransferible. No se permite compartir las bebidas ilimitadas con otros comensales en la mesa que no hayan adquirido la promoción.
 b. Válido únicamente para consumo dentro del restaurante (no aplica para llevar, ni domicilios)
 c. El servicio de bebidas ilimitadas finaliza a las 12:00 m., independientemente de la hora de llegada del cliente.
 d. No está disponible en el restaurante El Corral Gourmet Parque de la 93 en Bogotá.